



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7908/2026, mediante el cual Facundo Nicolás Rodríguez (Registro N° 14029824), de la Carrera Ingeniería Agronómica, solicita inscripción a las asignaturas Biometría y Diseño Experimental y Agrometeorología; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante solicitó inscripción fuera de término a la asignatura de segundo año de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio de Transición N° 01/24 -Consejo Directivo) Biometría y Diseño Experimental y Agrometeorología.

Que para cursar la asignatura Biometría y Diseño Experimental y Agrometeorología se necesita tener regularizada la asignatura Fundamentos de Informática.

Que el estudiante dio cumplimiento con la asignatura correlativa anteriormente mencionada fuera de los plazos establecidos.

Que habiendo el estudiante demostrado preocupación e interés en el cumplimiento de la currícula de la carrera, es importante no dificultar su avance en la misma.

Que Secretaría Académica emitió opinión favorable y solicitó la protocolización pertinente.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir a Facundo Nicolás Rodríguez (Registro N° 14029824), de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio de Transición N° 01/24 -Consejo Directivo); de tener regularizada la asignatura Fundamentos de Informática para cursar las asignaturas Biometría y



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Diseño Experimental y Agrometeorología hasta el turno de examen extraordinario del mes de mayo en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas